

Cuentos jurídicos

El florero de la discordia
El brazo ejecutor



Silvio José Castellanos Herrera

Cuentos jurídicos:

El florero de la discordia
El brazo ejecutor

Silvio José Castellanos Herrera



Cuentos jurídicos:

El florero de la discordia

El brazo ejecutor

© Autor: Silvio José Castellanos Herrera
Docente de la Carrera de Derecho Campus Azogues
Universidad Católica de Cuenca

© **Universidad Católica de Cuenca**
© **Editorial Universitaria Católica de Cuenca**

Primera edición: 29 de julio de 2022

ISBN: 978-9942-27-167-9

Editor: Dr. Ebingen Villavicencio Caparó

Edición y corrección: Dra. Nube Rodas Ochoa,

Mtr. Manuel Felipe Álvarez Galeano

Diseño y diagramación: Dis. Alexander Campoverde Jaramillo

Diseño de portada: Dis. Alexander Campoverde Jaramillo

Impreso por Editorial Universitaria Católica (EDÚNICA)

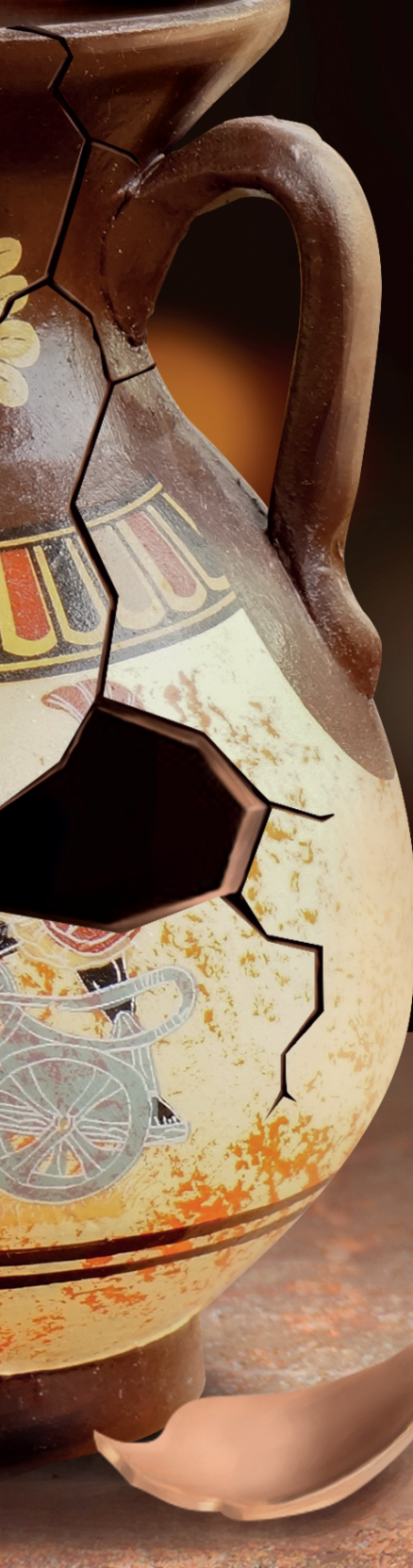
Dirección: Tomás Ordóñez 6-41 y Presidente Córdova

Teléfono: 2830 135

E-mail: edunica@ucacue.edu.ec

Esta obra cumplió con el proceso de evaluación bajo el sistema par ciego.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la obra sin permiso por escrito de la Universidad Católica de Cuenca, quien se reserva los derechos para la primera edición.



CUENTOS JURÍDICOS

EL FLORERO

— DE LA —

DISCORDIA



EL FLORERO
— DE LA —
DISCORDIA

...

SILVIO JOSÉ CASTELLANOS HERRERA



EL FLORERO DE LA DISCORDIA

En Caracas, ciudad moderna, violenta y peligrosa en donde la inseguridad mantiene en vilo a la población, en el año 2012 vivían Mariela y Aracelys, apureñas de 23 y 24 años, dos amigas abogadas de buena familia que se habían graduado juntas en la Universidad Metropolitana, con el esfuerzo y sacrificio constante de sus respectivos padres, quienes las mantuvieron en una residencia ubicada en la urbanización Terrazas del Ávila, al noreste de la ciudad, situada prácticamente al lado de la Universidad. Como parte de su plan de vida, vieron la oportunidad de comprar sendos apartamentos, uno al lado del otro, en la Urbina, con la ayuda imprescindible de sus

progenitores, quienes aportaron no menos de la mitad de la inicial requerida.

Esta urbanización de clase media era azotada permanentemente por una delincuencia indetenible que encontraba refugio en la escasez de funcionarios policiales tanto municipales como nacionales. Sin embargo, ambas muchachas disfrutaban de una soltería sin preocupaciones, propia de adolescentes que no piensan en el peligro sino en trabajar y divertirse. Cada una de ellas era asistente en una fiscalía del Ministerio Público en el área metropolitana de Caracas en el mismo edificio, en el mismo piso y cursaban estudios de posgrado en la Universidad Central de Venezuela en el Centro de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en la especialidad de Ciencias Penales y Criminológicas.

Sus vidas transcurrían sin mayores preocupaciones: trabajo, estudios, fiestas, playa los fines de semana y compras limitadas por sus precarios salarios. Mantenían impecables sus apartamentos con un afán de limpieza que ponían en práctica conjunta y religiosamente el sábado o el domingo. Por supuesto, no faltaban las clases de pilates o aerobics en la semana, actividad esta que mantenía en buena forma los esbeltos y atractivos cuerpos de las amigas. Solo el frecuente apoyo económico de sus familias, quienes explotaban el

negocio ganadero en las inmediaciones de la población apureña de “Elorza”, oxigenaba sus despreocupadas existencias, principalmente para el pago de las mensualidades de los apartamentos recién adquiridos.

De manera coordinada, preparaban innumerables reuniones de colaboración con amigos del trabajo y de la universidad, en las que no faltaban la buena música, variada comida y la oportunidad furtiva de aventurillas sexuales entre sus compañeros, que con frecuencia se sucedían en esas veladas, con la divertida complicidad de los alegres gozadores. Como guardianes siempre estaban allí los novios de las anfitrionas, Josué y Miguel, abogados también, pero en el libre ejercicio, quienes se encargaban de hacer entrar en cintura a cualquiera que incurriera en alguna pesadez o desafuero, producto del exceso de alcohol.

Un sábado como cualquier otro, Mariela y Aracelys, con sus respectivos novios, decidieron ir a pasear por los altos del Estado Miranda, llegando a la fábrica de Arte Murano. En este impresionante lugar, las parejas se admiraban con las maravillas en vidrio fundido que realizaban los artesanos, quienes complacían los caprichos de los asistentes diseñando toda clase de figuras grandes y pequeñas, de sencillos, múltiples y combinados colores que nunca fueron imaginados por los turistas. En la exposición, mientras

Aracelys y Miguel se paseaban por otra sección de la fábrica, Mariela en compañía de Josué decidió comprar un florero, pero le pidió al artista que le diera una forma y colores diferentes, de tal manera que el nuevo diseño combinara con la decoración de su apartamento.

El artista tomó el porrón que había seleccionado Mariela y, sometiéndolo nuevamente al calor, materializó el deseo de la abogada y terminó su trabajo grabando en miniatura, en la base de la obra, el nombre, el apellido de ella y la fecha de compra. Ambas parejas se deleitaron en la exposición, comprando diversas figuras para sus familiares mientras transcurría el día entre uno y otro bocadillo, en que no estuvo ausente el golfeado con queso propio de la zona alta de las inmediaciones de San Antonio, otro frío pueblo de la zona en donde terminaron los jóvenes cenando en un confortable y romántico restaurante. Ya entrada la noche y luego de unos tragos que adornaron la ocasión, regresaron a Caracas, finalizaron la velada con una botella de vino chileno en la Casa de Mariela, luego de lo cual cada pareja se retiró a dormir en su respectivo apartamento.

Todo transcurría normalmente en la Fiscalía y, en vista de que ambas abogadas habían acumulado méritos suficientes por su probado esmero y dedicación al trabajo y al estudio, fueron postuladas para un cargo de Fiscal titular

en la nueva jurisdicción creada en virtud de la reciente Ley Orgánica Sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia. Ambas colegas sabían que competirían por la misma posición.

Vieron entonces como la vida les presentaba una oportunidad de materializar sus ansias de superación, propio de los profesionales que quieren hacer un camino hacia el éxito. Sin embargo, también existía el espíritu competitivo en sus personalidades, pero ninguna de las dos supo armonizarlo con los preexistentes sentimientos que sinérgicamente surgen de la amistad como el cariño, la consideración y el respeto. En efecto, cada una comenzó, a escondidas de la otra, a realizar visitas, contactos y lobby en general con diversas personalidades influyentes dentro del Ministerio Público y del Circuito Penal del Área Metropolitana, tratando de abonar el terreno para ganar el nombramiento, incurriendo siempre en la refinada y planificada maledicencia sobre la oponente. Para las entrevistas y visitas, cada paso, comentario, gesto, actitud y vestuario eran calculados con detalle.

Se reunían las competidoras con sus respectivos novios diariamente, lista en mano, para programar las actividades, cual estrategias en el desarrollo de una guerra. A pesar de sus depuradas tácticas, no hubo movimiento ni dicho mal

intencionado de Mariela, del cual Aracelys no se enterara y viceversa, debido a los chismes, rumores y reseñas que iban y venían por todo el edificio, atizados por lo que cada receptor imprimía a cada afirmación antes de pasarlo, con el sádico fin de hacer más candente la justa. No faltó, por supuesto, el nacimiento de dos bandos que, de manera irónica y malévola, apostaban cual fanáticos de un juego Caracas-Magallanes, convirtiendo en un juego de azar la inédita competencia. De todo esto estaban enteradas en detalle las profesionales del derecho en cuestión, desde sus puestos de trabajo.

Paulatinamente, fue creándose un creciente odio mutuo, solo disimulado por las hipócritas sonrisas que se cruzaban por la inevitable cotidianidad del trabajo y la vecindad. De manera gradual, fueron desapareciendo las salidas en grupo y las reuniones que ensalzaban la vida casi en común que mantenían las abogadas; hasta los novios, conscientes de la situación, también se fueron alejando y solo alcanzaban a saludarse levemente con una sonrisa forzada.

El pugilato continuó aproximadamente por tres meses hasta que, finalmente, un viernes impensado a las 10:15 am, llega a la Fiscalía a donde se desempeñaba Mariela, el ansiado nombramiento de Fiscal Titular de la Fiscalía Trigésima Cuarta del Área Metropolitana de Caracas.

Cuando se enteró, soltó un inesperado grito de alegría que se oyó en todo el piso. Había logrado su cometido, vio el fruto de su trabajo, de su malicia y, si se quiere, de su maldad. Al conocer sus partidarios la noticia, de manera espontánea produjeron un aplauso que detuvo el trabajo de todas las oficinas del piso. Una vez que Aracelys supo el motivo de la algarabía, no pudo contener un llanto inconsolable bajo la mirada pesarosa de los amigos que la estimularon y se plegaron a ella durante los meses que duró el inusual, angustioso y divertido pique. Sin pronunciar palabra, salió llorando de su escritorio hacia el baño, con el maquillaje desdibujado en su cara, que, aunado a una dura expresión de rabia e impotencia, produjeron en su rostro una cara que nunca se le había visto.

Aracelys no volvió en todo el día. Su jefe nada le reclamó y solo atizó a dejar en su celular el trivial mensaje de apoyo que siempre se le da a un perdidoso conminándolo a la calma, a la resignación y recuperación con el consiguiente aprendizaje y fortaleza que genera cualquier traspiés sufrido en la vida.

La celebración del triunfo de Mariela no se hizo esperar. Ese mismo día, sus compañeros de trabajo la llevaron, sin que ella pudiera negarse, a la cervecería más cercana a la que asistieron sus amigos y antiguos compañeros de

estudio que se enteraron de su sonado ascenso. A todas estas, los seguidores de Aracelys, en la inusual puja, con un sentimiento combinado de burla, lástima y sadismo, se aprestaron a llevarle toda clase de comentarios, sarcasmos y chismes en los que no faltó la noticia de la pomposa celebración de su adversaria.

El sábado, Mariela salió de viaje para “El Orza”, donde la esperaron sus familiares y amigos con una fiesta de bienvenida y felicitación, con pancartas alusivas a su nuevo puesto de trabajo, cual fiesta patronal pueblerina; uno de los cartelones de manera cursi decía: “ÉXITO A LA NUEVA DEFENSORA DE LAS MUJERES”. A la reunión no asistieron los parientes de Aracelys, debido al alejamiento que habían sufrido de manera irremisible por el enfrentamiento de las muchachas.

Las noticias que había recibido Aracelys sobre la aclamación de Mariela la enfurecieron de tal manera que no hacía más que pensar en alguna venganza. Sin embargo, no estaba en su naturaleza hacer mal a nadie. Sus sentimientos de odio y aprecio se vertían sobre su amiga, cual oxímoron emocional. Finalmente, el combate pasional por el que pasaba la entristecida mujer la llevó a planificar un atenuado desquite. En efecto, el mismo sábado, aprovechando la ausencia de su colega y abusando de que poseía una copia

de la llave de su apartamento, ingresó en él y se apoderó del florero de Mariela, el cual había comprado en el último viaje que en pareja había hecho a la fábrica de Arte Murano. Para no despertar sospechas, se dirigió a la factoría sin que su novio se enterara, habló con el mismo artesano que le había vendido el florero a Mariela y le pidió, en nombre de ella, que nuevamente lo sometiera a calor y le diera otra forma en el área que bordea el orificio por donde se introducen las flores. El hombre consintió en la petición no sin antes advertirle que el trabajo equivalía a diseñar uno nuevo. Aracelys no vio inconveniente en esto y le dijo al artesano que se lo facturara como si fuera original. De manera impresionante, lo convirtió en otra obra de arte totalmente distinta al diseño inicial.

Mariela llegó el lunes en la noche de “El Orza”, notando de manera inmediata la ausencia de su preciado florero. No tuvo mucho qué pensar y, a sabiendas de que Aracelys poseía una copia de la llave de su apartamento, la inculpó de manera automática. Sin mostrar alteración alguna, cambió la cerradura de la puerta de entrada y comenzó entonces a planear alguna venganza. Esperó pacientemente el sábado siguiente y, cuando se percató de que Aracelys salía en su carro, no se le ocurrió otra cosa que ingresar a su apartamento para realizar alguna maldad. Ella también

poseía una llave del apartamento de su colega. Revisó el inmueble y le pareció excelente idea hurtarle el bello florero de Arte Murano que reposaba en la mesa del comedor. Sin saberlo, era su mismo florero, pero modificado. En su apuro no se percató de que la conserje la había visto cuando salía de la vivienda con el florero en las manos.

La trabajadora residencial, más amiga de Aracelys que de Mariela no dudó en informarle lo sucedido, quien vio aquí la oportunidad de hundir a su coterránea. Para verificar la información recibida, en ausencia de Mariela trató de ingresar al apartamento de esta última con la llave que poseía, dándose cuenta de que la cerradura no era la misma. Sin pensarlo mucho, se dirigió a la delegación más cercana del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) e interpuso la denuncia respectiva, asegurándose de dar con lujo de detalles todas las características del adorno en cuestión.

El detective de guardia rápidamente se dio cuenta de que esto no era más que un lío entre antiguas amigas, lo cual rayaba en lo trivial o insignificante como para iniciar todo un proceso penal. Sugirió el oficial dirigirse a la habitación de Mariela junto con la denunciante para arreglar el problema de manera extraoficial, pero Aracelys se negó

rotundamente confiando en tener todos los elementos para iniciar el proceso penal que perjudicaría a su odiada vecina.

Seguido el procedimiento a partir de la denuncia, se asignó el caso a un Fiscal del Ministerio Público. Este último inició la investigación (primera fase del proceso penal), sin llamar a declarar a la involucrada y, auxiliándose del CICPC, promovió una visita domiciliaria a la casa de Mariela una noche en la que se aseguró de la presencia de la implicada. Al ingresar a la vivienda de Mariela, verificó el fiscal y el detective asignado que el florero de la discordia reposaba en la mesa de la sala y el mismo cumplía con todas las características especificadas por Aracelys en su denuncia. Ordenó entonces el fiscal retener en custodia el objeto presuntamente hurtado.

Mariela decidió en su propio nombre y representación, defenderse sin la presencia de abogado alguno. No dudó de todas formas en asesorarse con sus colegas más allegados y definitivamente decidió admitir los hechos y proponer un acuerdo reparatorio como vía más expedita para terminar con el caso. La reparación consistía entonces en devolver el florero a Aracelys y pagar una compensación por las costas en las que está última había incurrido, incluyendo el gasto de una nueva cerradura de seguridad en la casa de la agraviada. El fiscal a la luz de la decisión de Mariela convocó una

reunión con el juez de control designado para que en un acto en el que estuvieran todos los intervinientes se suscribiera el referido acuerdo.

El día pactado para el acto que ponía fin al caso en el tribunal de control, comparecieron todos. Mariela y Aracelys ni siquiera cruzaron miradas. Sin embargo, en un momento en el que uno de los asistentes legales manipulaba el bien objeto de la controversia, Mariela notó que en la circunferencia externa que servía de base al florero, había una inscripción. Inmediatamente comenzó a notar en el tallo del florero similitudes con el que a ella le habían extraído de su apartamento. Requirió de inmediato el jarrón al asistente y verificó que el relieve que había observado en la base del florero no era más que su nombre, apellido y la fecha en que lo había adquirido. Se dio cuenta entonces que era el suyo pero modificado y que ella había cometido entonces un delito imposible o tentativa inidónea consistente, para el caso concreto, en llevar a cabo todas las acciones necesarias para cometer un hurto pero su consumación no se alcanza por la inidoneidad del objeto sobre el cual debió recaer la acción, puesto que no se puede hurtar algo que es propio. Ipso facto se negó a firmar el acuerdo reparatorio y pidió al juez que constara en acta que solicitaba al fiscal del Ministerio Público que pidiera el sobreseimiento de la causa

al no haber delito en sus acciones, puesto que la tentativa inidónea no estaba prevista en el Código Penal Venezolano. A esto último, se opuso Aracelys, cuya conducta también quedó asentada en el Acta.

El fiscal, con posterioridad, procedió según la petición de Mariela, solicitó el sobreseimiento y este fue acordado por el Juez de Control, luego de lo cual le fue devuelto el florero a su dueña verdadera.

El asunto no finalizó allí: quedó abierta la posibilidad de que Mariela contraatacara y ella no dudó en hacerlo. Solicitó al mismo fiscal que en virtud de que él había tenido conocimiento de un hurto, procediera de oficio y sin necesidad de denuncia imputara a Aracelys por la comisión del mismo delito por el cual ella había sido imputada. De seguidas, el fiscal así procedió. Imputó a Aracelys y esta tuvo, a su vez, que solicitar un acuerdo reparatorio aceptando los hechos previamente. Indemnizó Aracelys a Mariela por los gastos en asesorías de abogados en los que esta última había incurrido.

De todo este entuerto jurídico emocional tuvo conocimiento el Fiscal General de la Nación, quien, en aplicación del Código Disciplinario de Ética, ordenó la destitución tanto de Mariela como de Aracelys. En un abrir y cerrar de ojos, ambas profesionales quedaron sin trabajo.

Durante una semana, ninguna de las dos salió de su apartamento. Habían entrado en una profunda depresión que solo se apaciguaba cuando aparecían los novios. Ellos sí se saludaban cuando se encontraban en el pasillo de circulación o en el estacionamiento y retomaron el afecto perdido. No evitaban comentar lo sucedido y hasta programaron algún encuentro para reconciliar a las muchachas. Ellas se negaban. Sentían pesar, vergüenza y rabia consigo mismas por haber perdido amistad, honorabilidad y sus empleos.

Al cabo de un mes del despido conjunto, falleció la madre de Aracelys. No pudieron evitar encontrarse en el entierro donde Mariela, de manera sincera, se acercó a la apesadumbrada Aracelys para darle el pésame. En ese momento se abrazaron, lloraron amargamente, se excusaron mutuamente y prometieron retomar su amistad, pero con un lazo tan fuerte que nunca podría quebrarse de nuevo.



CUENTOS JURÍDICOS

EL BRAZO EJECUTOR

EL BRAZO **EJECUTOR**



SILVIO JOSÉ CASTELLANOS HERRERA



EL BRAZO EJECUTOR

En la década del 80, Maracay, capital del Estado Aragua en Venezuela, todavía ostentaba su apariencia de pueblo grande. Apacible y caloroso, en el barrio “La Barraca” vivía Lucía, de 14 años de edad, delgada, con el porte de la india venezolana, de baja estatura, de buenas caderas y de risa fácil. Su humilde y sencilla casita, no fue óbice para que Pedro Antonio la considerara su blanco amoroso. Él a pesar de sus 25 años, hizo caso omiso de la diferencia de edad y la conquistó con sus versos cursis llenos de lugares comunes, mientras diariamente la acompañaba y la buscaba al liceo. Este hombre de notable alegría, que iba de trabajo en trabajo sin dejar de estudiar para asegurar su futuro, alimentaba una obsesión: escribir libros de poesía, a pesar de que sus amigos le comentaban:

'Pedro Antonio, la poesía no da real'

Sin son ni ton se llevó a Lucía, con el consentimiento de su madre Alejandra, quien estaba fascinada y conquistada por las rimas sencillas y aduladoras que este hombre frecuentemente le componía. A pesar de su inestabilidad laboral, Pedro Antonio, entre partidas de bolas criollas y vasitos de guarapita, se graduó de Licenciado en Administración, luego de lo cual se casó con su mujer, quien parió tres hermosos niños: Alfredo, Moraima y José, solo se llevaban un año de edad entre ellos.

Transcurrieron en Maracay 25 años de unión. Pedro Antonio nunca aspiró más que a un empleo que le permitiera llevar la comida, pagar el alquiler, los colegios y otras obligaciones básicas del hogar, pero siempre escribió poesía, jugó bolas criollas y bebió mucha guarapita. A esa altura del matrimonio ya había publicado 4 libros de poesía. Para Lucía, los últimos 5 años se habían tornado monótonos y rutinarios sin que en su cotidianidad existiera otra cosa que atender a su marido y a sus hijos; para colmo, Pedro Antonio llegaba todos los días pasado de tragos. Cuando podía se satisfacía con Lucía y nunca más se preocupó por saciarla sexualmente. Lucía con el tiempo llegó a pensar que se había vuelto frígida y en sus pensamientos solo giraba una gran incógnita:

¿será que todavía quiero a Pedro Antonio?

La relación de Lucía con la familia de Pedro Antonio era perfecta, los hijos se vincularon alegre y sanamente con sus primos, tanto por parte de ella como por parte de él. Nadie podía concebir el infiernillo que se desarrollaba en el matrimonio y Pedro Antonio de manera egoísta, ni remotamente lo presentía.

Se creó así, un caldo de cultivo para la primera fase de la infidelidad, la que sucede en la mente del posible transgresor. De manera inevitable, surgían en los momentos de autosatisfacción de Lucía, imágenes de hermosos jóvenes que atendían todos sus antojos de alcoba. Como consecuencia, en las relaciones sexuales unilaterales que su esposo mantenía con ella, cerraba los ojos y sustituía a su marido por cualquiera de aquellos maravillosos muchachos que la complacían en su solitario deleite, solo que el contacto carnal con Pedro Antonio le impedía orgasmo alguno.

Así las cosas, los tres hijos del quebrado matrimonio ya eran graduados universitarios, dos se habían marchado del hogar y solo quedaba en casa José, quien para el momento contaba con 22 años y había logrado el título de Sociólogo. Este joven de apariencia y trato normal, vivió su niñez de una manera estándar, juegos, piñatas, novias y a través de su trabajo en un instituto del estado, logró comprar un auto con el que disfrutaba sus correrías de juventud.

A todas estas, Pedro Antonio cada vez más sumido en la bebida comenzó a faltar en su trabajo, con la inevitable consecuencia de un despido deshonoroso de la empresa en donde prestaba sus servicios como Analista de Presupuesto. Esta situación obligó a Lucía a buscar trabajo como secretaria, aunque nunca se preparó a estos efectos; por eso tuvo que hacer peripecias para conservar su empleo utilizando habilidosamente su simpatía, gracia al caminar y buen cuerpo, en el que destacaban unas caderas voluptuosas que de manera inevitable centraban la mirada de todos los hombres. Por supuesto sobaban los halagos, insinuaciones, invitaciones y hasta indecorosas propuestas de empleados siempre de alto nivel, porque ella no daba pie con su altiva actitud, a un lance impropio por parte de obreros o trabajadores de poca jerarquía. Pero se mantenía firme ante su matrimonio, su esposo, su familia y nada más se permitía aventuras lujuriosas, divinas y sin límites sexuales con sus íntimos mancebos que le producían los más excelsos espasmos libidinosos.

Solo Julio, un maduro ingeniero de 52 años, alto delgado pero fuerte, con unos ojos cautivantes, divorciado, jefe de la Gerencia de Mantenimiento, quien la floreaba sutil y elegantemente, logró atraer su atención, pero de manera muy discreta. Julio lo notó sin demostrárselo para no apenarla. Pronto comenzaría él un trabajo refinado de conquista. Se

enteró del desempleo de Pedro Antonio y de los problemas que tenían en el hogar. Invitó insistentemente a Lucía a desayunar, almorzar, a cenar, a tomar un café hasta que ella cediendo a la constancia y al gusto que por él sentía, accedió un día a cenar.

Antes del día planeado para la furtiva salida, todo transcurrió de la manera más calmada por parte de Julio y de la forma más cautelosa por parte de Lucía. Seguirían entonces en el trabajo, toda clase de miradas, roces, caricias de manos, palabras insinuantes al oído y encuentros en el cafetín de la empresa. Llegó el ansiado día. En un lujoso restaurant, después de una botella de vino antes de la cena y luego muchos dulces licores a manera de cierre de la velada, que se combinaron con devoradores besos y atrevidas caricias, sucedió lo inevitable, terminaron en una habitación de hotel previamente rentada por Julio e insinuantemente decorada por los celestinos del establecimiento. Por supuesto, la champaña y delicados bocadillos adornaron la ocasión. Logró entonces Lucía, con una divina infidelidad, fundir en un solo personaje, Julio, a todos aquellos fornidos mocetones que la complacieron durante varios años en sus deliciosas e íntimas soledades, llegando esta vez, mucho más allá de los límites alcanzados con sus irreales acompañantes.

Las cosas en el hogar empeoraban constantemente. Pedro Antonio no salía de su embriaguez, ya Lucía no dormía con él y no lo atendía, llegaba siempre tarde a casa, creando en su esposo toda clase de dudas que desembocaban en insultos y ofensas. Ella constantemente mejoraba su apariencia para Julio y los episodios amorosos, en restaurantes y hoteles, eran cada vez más frecuentes. Esta situación hizo que su hijo menor José, quien aún vivía en la casa, interviniera exigiendo a su madre un comportamiento más decoroso y acorde con el de una mujer casada, pero Lucía repetidamente le explicaba que había hecho todo lo posible por rescatar la relación y que el alcoholismo creciente de su padre había roto cualquier posibilidad de reconciliación.

Comenzó entonces en José un resentimiento contra su madre que prontamente se convirtió en odio. En efecto, la culpaba de no atender a su padre y sospechaba acertadamente de una infidelidad evidente. Mientras Pedro Antonio se tornaba irrecuperable, Lucía y su amante comenzaron a vislumbrar la forma de acabar con el destruido matrimonio. Inicialmente cuando Lucía le planteó a Pedro Antonio un divorcio rápido por el Artículo 185-A del Código Civil Venezolano, este enloqueció de furia y su hijo José lo apoyó incondicionalmente; tampoco pudo hablarse a profundidad de una separación de cuerpos por la radical actitud de rechazo

que mostraba su esposo, quien contaba con el respaldo inequívoco de José. En dos o tres ocasiones más, Lucía trató de retomar el tema del divorcio con resultados similares.

En consulta con un abogado recomendado por Julio, el profesional del derecho rápidamente estableció la estrategia para demandar en divorcio a Pedro Antonio, invocando el artículo 185 numeral 6 del Código Civil Venezolano que contempla como causal, *“adicción alcohólica u otras formas graves de fármaco-dependencia que hagan imposible la vida en común”*.

La situación enfilaba cada vez más a Pedro Antonio, hacia alguna enfermedad irreversible debido también a su deficiente alimentación. José diariamente se encolerizaba y en voz alta invocaba la presencia de Dios en este asunto en el que, según su óptica, su madre era la causante de la negativa espiral sin retorno en la que su padre se había montado. El odio de José lo llevó a pensar en hacerle daño físico a su madre, pero esa concreción se la reprimía recordándose a sí mismo que se trataba de la mujer que lo trajo al mundo. En sus sueños dialogaba con Dios y le exigía con arrogancia la aplicación de justicia y en su obsesión por una solución milagrosa que trajera a su padre y a su madre de vuelta a la armonía, crecía su resentimiento contra Lucía.

Entablada la demanda, Pedro Antonio no logró asistir a ningún acto del proceso a pesar de que su abogado defensor

(Ad Litem) nombrado por el Tribunal de la causa, hizo profesionalmente lo imposible por ampararlo. Logra entonces el abogado de Lucía sin mayores dificultades obtener una sentencia que decretó el divorcio. Durante el proceso, el hogar se convirtió en un tártaro que llevó a Pedro Antonio a la violencia, razón por la cual el abogado de Lucía se vio en la imperiosa necesidad de solicitar una autorización del Tribunal para que Lucía abandonara su casa temporalmente. La ausencia de Lucía sumió a su esposo en una profunda depresión de la cual no salía ni con el auxilio del alcohol. Su hijo veía con impotencia como se consumía su padre, como se incrementaba su aborrecimiento por Lucía y ante la ausencia de Dios para resolver el caos que lo arrojaba inevitablemente, comenzó a pensar en alguna venganza.

Con la sentencia de divorcio, regresó Lucía a su casa y ni siquiera veía a Pedro Antonio, era socorrido deficientemente por José, quien la miraba con repugnancia y rencor. No le dirigía la palabra sino para decirle:

'madre, la vas a pagar'.

Ella temblaba cada vez que se cruzaba con José y su mirada de progenitora protectora en nada conmovía a José.

Pedro Antonio no podía pararse de la cama debido a una cirrosis hepática que le habían diagnosticado; sin embargo, le imploraba a su hijo que le permitiera consumir alcohol,

pero José no accedía. La incomunicación con Lucía, la depresión y la mala alimentación hicieron que la madre de Pedro Antonio se lo llevara a su casa con el fin de darle mejores cuidados, pero el empeoramiento de su hijo era notorio y la dolencia no daba marcha atrás.

Las noticias sobre la gravedad de su padre y el entusiasmo con el que Lucía disfrutaba de su nuevo estatus, comenzaron a crear en José un insomnio en el que no pensaba en otra cosa que no fuera la venganza. Su relación con el Creador se deterioraba al pensar insistentemente en que este no tenía poder alguno para enderezar una situación a todas luces perjudicial para su padre y notoriamente beneficiosa para su madre. Nunca dudó sobre la existencia de Dios, pero cuestionó su omnipotencia y maldijo su indiferencia. En una madrugada, su sed de venganza en contra de Lucía, le hizo concebir que tal vez había un mensaje celestial que él no comprendía y creyó entender entonces que la justicia como equilibrio, como punto medio en toda situación, estaba en sus manos. Tenía que hacer sufrir a su madre en la misma medida en que lo hacía su padre.

Julio y Lucía para coronar su idilio decidieron casarse. En una ceremonia sencilla, en la que no estuvieron ninguno de los hijos de Lucía ni la familia de Pedro Antonio. Sellaron su unión con muchos planes en los que no faltó la idea de

rápida procreación de un nuevo integrante del hogar en formación. La nueva condición de su madre indignó tanto a José, que en un momento de ira solitaria se destrozó los nudillos al golpear repetidamente la pared sin reparar en el dolor que esto le causaba, vociferando:

'maldita, maldita, ...maldita'.

Sin embargo, luego de su tormentoso accionar, en un momento de calma dijo para sus adentros:

'tú mismo eres la solución, eres la armonía, el equilibrio'.

El sufrimiento de Pedro Antonio no duró mucho en casa de su madre y un par de meses después del matrimonio de Lucía, murió. El abatimiento de José fue tal, que durante cuatro días no salió de su habitación sino para satisfacer sus más elementales necesidades. Su decaimiento solo se insuflaba de energía cuando recordaba con animadversión a su madre, quien por más intentos que hizo, no pudo congraciarse con su hijo, a pesar de que con valentía lo enfrentaba resistiendo su mirada de rencor. La tristeza, la desesperanza y la tirria, ocasionada por la muerte de su padre y la hostilidad hacia su madre, hicieron que José perdiera su trabajo y se hundiera en un abatimiento sin fondo sin posibilidad de rehabilitación.

Un mes después de la muerte de Pedro Antonio, Julio se fue a vivir a casa de Lucía. Fue entonces cuando José

conoció a su padrastro. En el momento de la presentación ni siquiera extendió la mano a Julio y clavó en su frente una mirada de infinita malevolencia; Julio se tambaleó, pero mantuvo la calma. A partir de ese día José no le habló más a su madre y menos a su esposo, casi no comía, no se aseaba y su aspecto se asemejaba cada vez más al de un indigente. En su delirio, alimentado por un profundo encono, solo venían a su mente escenas en donde su madre y su esposo morían de la forma más horrenda. Él mismo se sorprendía del inconmensurable placer que sentía cuando las vívidas imágenes de horripilantes muertes, se cristalizaban en su mente de una forma increíblemente nítida y con sumo detalle. Una de sus preferidas fantasías consistía en pensar que Dios le había dado un poder especial para fraguar un accidente de tránsito en el que veía, como una película en cámara lenta, el carro conducido por Julio acompañado con su madre al lado, estrellarse contra un árbol, el consecuente aplastamiento de ambos cuerpos contra el tablero del vehículo y el desprendimiento de ambas cabezas que salían por el parabrisas del coche, para luego rodar por el pavimento hasta quedar una junto a la otra con sendas expresiones de espanto.

Un sábado por la mañana antes de las 07:00 am, como de costumbre, Lucía sin molestar a Julio, quien había llegado de madrugada con muchos tragos luego de una velada

de dominó, salió a reunirse con un grupo de amigas para asistir al yoga, que continuaba siempre con una agradable conversa que no pasaba de chismes, rumores y maledicencias traviesas propias de amigas que esperan juntarse para expresarse con jocosidad. A las once de la mañana Julio no se había levantado aún. José no durmió la noche anterior y salió de su cuarto como a las 01:15 pm, maloliente, con un pijama curtido por el sucio acumulado, descalzo, con el ceño fruncido y la ceja izquierda levantada. Su mirada lo hacía parecer un perturbado a punto de ser sometido con una camisa de fuerza. Al pasar por el cuarto de la pareja, notó que la puerta estaba a medio abrir por lo que no resistió la tentación de asomarse; vio a Julio acostado, salió del cuarto y de súbito experimentó una divina sensación de paz, la cual interpretó como una extraña conexión con el Creador, quien en ese momento lo ungía como a un arcángel vengador. Murmuró entonces:

‘llegó el momento, soy la armonía, el equilibrio, aleluya, soy el brazo ejecutor de la justicia divina’.

De seguidas se dirigió a su cuarto y sacó un bate de béisbol que alguna vez le comprara su padre. Se dirigió nuevamente a la habitación de la pareja y musitando:

‘gracias señor por investirme de espíritu reparador de la iniquidad humana’.

Asestó repetidamente imponentes batazos en la cabeza de Julio, mientras acompaña su agresión con suaves cánticos que decían:

‘Aleluya, sufrirás Lucía tanto como mi padre’

‘Aleluya, Lucía la amargura te acompañará hasta la muerte’

‘Aleluya, el tormento no te abandonará jamás madre’

Los incesantes y brutales golpes quebraron el cráneo de Julio, se reventaron los globos oculares y quedó en el lugar de la cabeza, una difusa masa de masa encefálica, huesos, ojos estallados y cabellos.

El último golpe infringido al inerte cuerpo de Julio, fue seguido por el sonido del timbre de la casa. José con el pijama salpicado de coágulos de sangre y de restos de una jalea sanguinolenta que quedó en el lugar de la cabeza de Julio, abrió la puerta con la mirada perdida y aún con el bate en la mano. Era la señora Juana, afable vecina, quien venía a traer una porción de asado negro a Lucía. Quedó horrorizada y luego de soltar el envase salió corriendo, gritando sin poder articular palabra alguna.

Eran las 02:30, Lucía no llegaba y no pasaron ni 45 minutos cuando el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) detenía a José, quien en el momento de su aprehensión gritaba frenética y repetidamente:

‘ Fue el Señor, Él es quien me guía ’ .

Mientras el CICPC levantaba el cadáver, como a eso de las 03:15 pm, llegó Lucía. A duras penas, e inmersa en un llanto incontrolable, pudo reconocer el cuerpo por señas particulares que identificó en las piernas y abdomen de Julio, dado que no se le permitió ver la cabeza. En medio de consuelos, cuidados e informaciones sobre lo sucedido, Lucía logró calmarse y el CICPC levantó el cadáver y lo llevó a la morgue para el inmediato procedimiento de autopsia.

Luego de la respectiva presentación de José ante la Fiscalía de guardia, aproximadamente a las 05:00 pm, el Fiscal asignado presenta a José ante el Tribunal en Funciones de Control que estaba de guardia ese día, imputándole homicidio intencional agravado por alevosía y motivos fútiles e innobles. El Juez, vista la ausencia de un abogado privado, asignó un Defensor Público que atendió a José en la Audiencia de Flagrancia, la cual se inició sin demora. José no negó su protagonismo invocando siempre la orden de Dios, y por más que el Defensor Público traía a colación la enajenación mental, para lograr el juzgamiento en libertad, el Juez de Control decretó una medida privativa de libertad exigiendo al Fiscal premura en el caso para ir al juicio en breve lapso.

En la misma noche del suceso, el patólogo de guardia llevaba a cabo la autopsia. Sin mayores preocupaciones y sin

mucho ánimo de trabajo, decretaba la muerte de Julio debido a traumatismo craneoencefálico severo, estableciendo como hora de la muerte la 01:30 pm de ese mismo día. A todas estas, la curiosidad de un médico recién graduado que hacía guardia en la morgue, observando en el pecho del cadáver y en el brazo izquierdo una coloración violácea, decidió profundizar en el examen y procedió a abrir al occiso. Su sorpresa fue magna cuando claramente apreció una notoria necrosis miocárdica en gran parte del corazón. La conclusión era inequívoca, el hombre había sufrido un infarto agudo al miocardio de tal magnitud, que resultaba imposible una salvación por más asistencia médica que se le hubiera prestado. Al informar esto a su superior, ambos médicos, a sabiendas de que el cuerpo humano se enfría, en promedio, a un grado por hora, concluyeron en el informe patológico, que Julio había muerto con alta probabilidad, alrededor de las 04:00 am de ese mismo día.

Al día siguiente, una vez que el cadáver fue retirado por sus familiares para el posterior velatorio y entierro, el abogado defensor de José se apoderaba del informe de autopsia para incorporarlo al expediente y armar la defensa de su representado. Su asombro fue inmenso cuando se percató de que aquel informe pericial proveía la prueba perfecta para fundamentar la inexistencia de delito en el caso de su

patrocinado. De manera inmediata habló con el Fiscal del caso y consignó la autopsia en el expediente. Este último, agobiado por muchas causas, vio una clara oportunidad de finiquitar un caso de manera rápida.

El Abogado Defensor corrió al sitio de reclusión de José y desde afuera de la celda con una alegría incontenible le dijo que saldría libre muy rápido porque él no había cometido delito alguno. José no entendía lo que sucedía y el abogado le explicó que para cuando sucedieron los hechos, ya Julio estaba muerto, por lo que él prácticamente había tratado de *'matar a un muerto'*. Le detalló entonces que se había materializado la figura de *'el delito imposible o tentativa inidónea'*, consistente para el caso concreto, en llevar a cabo todas las acciones necesarias para cometer un homicidio, pero su consumación no se alcanza por la inexistencia o inidoneidad del objeto o sujeto sobre el cual debió recaer la acción. Culminó el discurso resaltándole que su proceder no estaba sancionado en el Código Penal Venezolano, por lo que saldría libre el mismo día de la Audiencia Preliminar en la que el Fiscal confirmaría su acto conclusivo de solicitud de sobreseimiento, si previamente lograba convencer al representante de la vindicta pública. Finalmente le decía:

'Serás hombre libre, libre'

Para asombro del abogado, José sorprendentemente dio rienda suelta a su llanto y de repente con una inmensa ira dijo:

No soy la justicia, no soy el brazo ejecutor, no soy el ángel vengador. ¿Por qué Dios mío? Heme aquí reducido a esta miseria en la que estúpidamente solo magullé un cadáver.

¿Dónde quedará el placer que sentí ejecutando supuestamente tus designios?

¿no debo entonces estar orgulloso?

Oh Creador, reniego entonces de mi relación contigo, no estarás presente nunca más en mi vida, haz conmigo lo que quieras y quítame pronto la razón o el aliento, antes de que te maldiga en mi deplorable existencia.

Mudo, el jurista veía como José en un rincón de aquel pestilente recinto, seguía murmurando frases inentendibles mientras metía su cabeza entre las piernas y lloraba desconsoladamente.

El Fiscal diligentemente, obtuvo en dos días la declaración de la Sra. Juana y la del Médico Forense, quien aclaró algunos detalles de la autopsia durante la entrevista. Sin más demora el Fiscal emitió su acto conclusivo consistente en una solicitud de sobreseimiento de la causa, invocando la ausencia de tipo penal en la conducta de José, al claror de que se trataba de un delito imposible, conducta ésta no consagrada como punible en el Código Penal Venezolano.

No habían transcurrido ni cinco días hábiles cuando tuvo efecto la Audiencia Preliminar en el Tribunal de Control. El Juez oída la solicitud del Fiscal en su acto conclusivo y la opinión del Abogado Defensor plegándose a la petición del Fiscal, decretó la libertad inmediata de José, no sin antes oírlo. Él solo alcanzó a decir:

‘ Mi desgracia no tiene límite, mi madre murió para mí, no puedo regresar a mi hogar y mi relación con Dios está deshecha ’.

José no volvió a su casa, vagó durante varios días por la calle cual indigente perturbado. Sus hermanos trataron de rescatarlo, pero no dieron con él. Lucía se cambió de cuarto, continuó trabajando en la empresa y con remordimiento de madre también trató de localizar a José, pero de él, más nunca nadie supo.



SILVIO JOSÉ CASTELLANOS HERRERA

Licenciado en Ciencias Estadísticas (Universidad Central de Venezuela - UCV), con estudios de Post Grado en Ingeniería de Sistemas (Universidad Simón Bolívar - Venezuela - USB), Abogado (UCV) con Post Grado en Ciencias Penales y Criminológicas (UCV), Doctor (PhD) en Derecho (UCV), Doctorante en el PhD de Ciencias Políticas (UCV). Autor del libro, "El delito imposible - enfoques de punición" y de artículos publicados en diferentes revistas científicas internacionales indexadas. Locutor profesional por la Escuela de Comunicación Social (UCV). Productor y conductor de diferentes programas radiales jurídicos. Se ha desempeñado como Profesor en el área de Estadística, Matemáticas, Sistemas de Información, Ética y Valores, en la UCV, UNEFA (Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Venezolana). Es

jubilado del Banco Central de Venezuela con más 30 años de experiencia en la Administración Pública. Como Asesor Jurídico ha colaborado con Alcaldías y Gobernaciones en Venezuela en áreas penales y administrativas, además de haber realizado importantes aportes en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura en Venezuela, como Abogado Relator de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo. En este recorrido, con su empresa GRUPO INSIPLAN C.A. (www.grupoinsiplan.com), ha dictado, variados talleres y cursos de capacitación en diferentes organismos de la Administración Pública y de la empresa privada, asociados a los ámbitos penales y administrativos. Actualmente se desempeña como Profesor a tiempo completo en la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador) en las áreas de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Oratoria Forense, Lógica y Argumentación Jurídica, Ciencia Penal y Teoría del Delito entre otras materias, en las modalidades, presencial y on-line. Adicionalmente, es docente de la Maestría “Derecho Procesal Penal y Litigación Oral”, en la misma universidad. Año 2021.



Cuentos jurídicos: El florero de la discordia. El brazo ejecutor
se imprimió en la ciudad de Cuenca, Ecuador, en julio de
2022, en la Editorial Universitaria Católica (EDUNICA),
con un tiraje de 100 ejemplares.

